

¿Qué es la Contraloría Social?

La Contraloría Social (CS) es: "...el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social"; es decir vigilar el manejo de los recursos federales que reciben las universidades públicas, a través del Programa para el Desarrollo Profesional (PRODEP)



El PRODEP promueve la participación entre sus beneficiarios en apego a los lineamientos de promoción de CS a través de los Comités de Contraloría social, como vigilar que:

- ✓ El ejercicio de los recursos para apoyos sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en la normatividad.
- ✓ Exista documentación comprobatoria del ejercicio de recursos y entrega de obras, apoyos o servicios.
- ✓ El programa no se utilice con fines políticos, electorales, lucro u otros distintos.
- ✓ Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales, federales y cómo turnarlas a las autoridades competentes.
- ✓ Vigilar que se apliquen correctamente los recursos al 100% y que sean para fines del programa.

Objetivos de la Contraloría Social



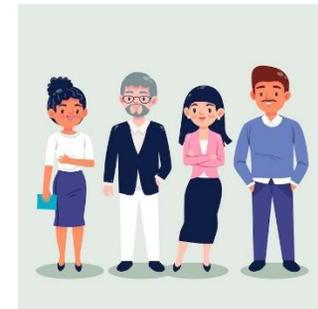
- Promover la participación activa de la comunidad
- Impulsar la comunicación del gobierno con los ciudadanos
- Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción

Haz equipo con integrantes de tu comunidad universitaria e integra un comité de contraloría que te permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa, así como la correcta aplicación del recurso asignado a PRODEP.



Características del programa:

La cobertura del Programa es de carácter nacional y su población objetivo está definida como: los Profesores de Tiempo Completo y Cuerpos Académicos de las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), que cumplan los requisitos previstos en las Reglas de Operación del Programa.



Objetivo específico:

- a) Profesionalizar a los PTC otorgando apoyos, para los que cuenten con el perfil deseable, para realizar estudios de posgrado de alta calidad, apoyos para la incorporación de nuevos/as profesores/as de tiempo completo y reincorporación de ex becarios/as, así como reconocimientos y/o la consolidación de los Cuerpos Académicos para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación.

Instancias Normativas:

- Secretaría de la Función Pública
- Órgano Interno de Control
- Órgano Estatal de Control
- DGUTyP



Equidad de Género:

El Comité deberá de conformarse por el mismo número de hombres y mujeres, los cuales se escogen democráticamente.



MEDIOS PARA QUEJAS Y DENUNCIAS

Atención Ciudadana en la Secretaría de la Función Pública:



Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDE):

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx>

Vía Correspondencia:

Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Cd. de México

Vía telefónica

Interior de la República al 800 1128 700 y en la Cd. de México 55 2000 2000

Presencial: En el módulo 2 de la SFP en Av. Insurgentes Sur N° 1735, Planta Baja, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Cd. de México

A través de la Aplicación (App)

“Denuncia Ciudadana de la Corrupción”



Atención en la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP)

Sonia Tapia, Subdirectora de Evaluación y Enlace de

Contraloría Social, tel. 55 36 01 16 10

@stapia@nube.sep.gob.mx

quejas_denuncias@nube.sep.gob.mx

Av. Universidad 1200, 3er. Piso, Sección 3-22, Col. Xoco, Alcaldía



Atención en la UTEQ mediante el Comité de Contraloría Social

Claudia Mendoza Rangel

Responsable de Contraloría Social

Tel. 442 209 6100 ext. 1710

@ cmendoza@uteq.edu.mx



¡Acude con el Responsable de Contraloría Social de tu Universidad y solicita tu integración!

**CONTRALORÍA
SOCIAL
PRODEP 2023**

